

UNIDAD AUDITORÍA INTERNA



Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA

INFORME DE AUDITORÍA N° 30

Julio 2017.

INDICE

INFORME EJECUTIVO _____	3
INFORME ANALITICO _____	¡Error! Marcador no definido.
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA _____	¡Error! Marcador no definido.
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS _____	¡Error! Marcador no definido.
3.- LIMITACIONES AL ALCANCE _____	¡Error! Marcador no definido.
4.- TAREA REALIZADA _____	¡Error! Marcador no definido.
5.- MARCO NORMATIVO _____	¡Error! Marcador no definido.
6.- MARCO DE REFERENCIA _____	¡Error! Marcador no definido.
6.1- Organigrama _____	¡Error! Marcador no definido.
7.- ASPECTOS AUDITADOS: _____	¡Error! Marcador no definido.
7.1.-VERIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA. _____	¡Error! Marcador no definido.
7.1.1.-METAS FÍSICAS _____	¡Error! Marcador no definido.
7.1.2.- ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:	¡Error! Marcador no definido.
8. OBSERVACIONES _____	¡Error! Marcador no definido.
9. SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES _	¡Error! Marcador no definido.
9.1- INFORME ANTERIOR (año 2015) _____	¡Error! Marcador no definido.
9.2 INFORME N° 16 DE FECHA 30/04/2013 _	¡Error! Marcador no definido.
11. OPINION DEL AUDITADO _____	¡Error! Marcador no definido.
12. CONCLUSION _____	¡Error! Marcador no definido.

INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION “Dirección de Epidemiología” Programa 45 Act. 2

Relevar y evaluar el Sistema Nacional de Vigilancia (SINAVE) a través de las unidades centinela y vigilancia en lo que respecta a los retrovirus humanos (VIH-SIDA y ETS).

Período a auditar: Enero a Diciembre 2016.

Período de las tareas de auditoría: 01 de Abril y 30 de Junio de 2017.

Analizar las acciones desarrolladas por el programa relacionadas con el funcionamiento del SINAVE en lo que concierne a VIH-SIDA y ETS.

Las tareas de auditoría referidas al presente informe, se refieren a la Dirección de Epidemiología.

Como aspectos a auditar será tenida en cuenta la estructura del área, los procesos/procedimientos de relevamiento de información, verificación de las tareas de capacitación y asesoramiento sobre la prevención y vigilancia epidemiológica de los retrovirus humanos, metas físicas y ejecución presupuestaria.

La labor de auditoría se realizó durante el periodo comprendido entre el 01 de Abril y el 30 de Junio de 2017, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 152/02 –SGN “Normas de Auditoría Interna Gubernamental” habiéndose aplicado alguno de los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Entre dichos procedimientos se efectuó la revisión de la normativa vigente aplicable al funcionamiento de la dirección auditada, verificación de los objetivos y cumplimiento del programa, análisis de la ejecución presupuestaria, entrevista con el responsable del área, relevamiento de los procesos involucrados, análisis de los mecanismos de control implementados, verificación de la ejecución física del presupuesto y análisis de posibles desvíos detectados y seguimiento de observaciones de informes anteriores en caso de haberse hallado.

Conforme surge del resultado de las tareas aludidas, se puede concluir que la Dirección de Epidemiología arroja en términos generales un resultado satisfactorio en cuanto al cumplimiento de sus objetivos y manejo de las tareas desarrolladas. Más allá de eso es importante dejar constancia del asunto relativo a las metas físicas que fue tratado durante la entrevista con el área auditada, en la que se considera que es necesario un cambio de los parámetros de las metas físicas para adaptarlas a las funciones y tareas de la Dirección de Epidemiología.

Asimismo, respecto al seguimiento de observaciones anteriores, es importante que se dé impulso a la actualización del software, a los fines de posibilitar que la información que se maneja a los fines del funcionamiento del área, tenga una mayor fluidez atento a la complejidad de los circuitos de la misma.